

RESOLUCION N° 1308

22

ALFONSO YRAJILLO GUSTAVANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 817 de 22 de Junio de 1967,

## CONSIDERANDO:

Que el 20 de enero de 1971 se ha otorgado ante el Notario Público de este cantón doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de constitución de la compañía anónima civil denominada "INDUSTRIAS Y MEDIOS VELMAR S. A.",

Que el señor Simón Amador Carrero, debidamente autorizado, en su aparoce de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía.

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales.

## RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima civil denominada "INDUSTRIAS Y MEDIOS VELMAR S. A.", con un capital de NOVECIENTOS MIL SUQUES, dividido en novecientas acciones ordinarias y al portador de un mil suques cada una, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, bajo el rubro de "Registro de Industriales", de acuerdo al Art. 145 de la Ley de Compañías y numeral 4° del Art. 30 del Código de Comercio; b) inscriba en el Registro de la Propiedad el traspaso de dominio de los inmuebles aportados a la Sociedad, ubicados en esta ciudad, que se encuentran descritos en la cláusula quinta de la escritura de 20 de enero citada anteriormente; y, c) ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el Extracto de la escritura de 20 de enero de 1971, ele-

...2

borado por este Despacho, y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y uno.

*[Firma]*  
**Alfonso Trujillo Bustamante**  
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno.  
 LO CERTIFICO.-----

*[Firma]*  
**Marcelo Santos Vera**  
 SECRETARIO

Certifico: que fué inscrita hoy, la Resolución anterior, de folios 457 a 462, Número 22 del Registro Mercantil, Libro de Industrias y Comercio, al número 6.323 del Repertorio.- Guayaquil, veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y uno.- El Secretario de la Intendencia.



*[Firma]*